La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

"Centro Pedagógico Colombia"

Popayán - Cauca

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Cauca
según Resolución No. 1222 de Junio de 2000

Confiere a:

Emma Fernanda Antaiza Aragón

Identificado (a) con T.I. No. 890824-07631 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - de la Institución Educativa

Rector

Secretaria

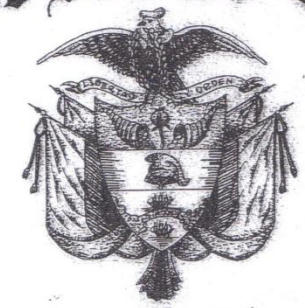
Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control Interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 01 Diploma No. 001

Dado en Popayán, a los tres (3) días de Diciembre de 2004

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Emma Fernanda Astaiza Aragón

c.c. Nº 1.061.730.860 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Politóloga

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, Ciudad Universitaria, 25 de Mayo de 2012

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 076 - Folio Nº 583
Resolución Nº 363.18.05.12 - Diploma Nº 583.12 - Acta Nº 22.25.05.12

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Secretaria General de la Universidad

FLACSO

CLACSO

Por cuanto

Emma Fernanda Astaiza Aragón

ha realizado los estudios y cumplido
los requisitos del programa de

Especialización en Políticas Públicas y Justicia de Género

Impartido por la Sede Académica de Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en virtud de las atribuciones que le otorga a la FLACSO el Acuerdo Intergubernamental que la rige y el Convenio de Cooperación entre la Sede Académica Brasil y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, le confiere el título de

Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género

San José de Costa Rica, 07 de junio de 2024

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA GENERAL
FLACSO

Secretaria General	Directora de la Sede	Directora Ejecutiva	Interesada
Josette Altmann Borbón	Rita Gomes do Nascimento	Karina Batthyány	Emma Fernanda Astaiza Aragón

REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-1111119810

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: JSFUAU1QORV
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Josette Altmann Borbon
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Secretario (a) General
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 03/07/2024
(On – Le:)

7. Por: Stevens Gutiérrez Arce, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 1111809
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Sceau:)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
SAN JOSÉ, COSTA RICA

10. Firma:
(Signature – Signature:)

1119810

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: **http://www.rree.go.cr**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007955 15 ABR 2025

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061730860, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA DE GÉNERO, otorgado el 7 de junio de 2024, por la institución de educación superior FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO (BRASIL), BRASIL mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-292519.

Que la convalidante adjunta copia del título de pregrado como POLITÓLOGA conferido por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, el 25 de mayo de 2012 en Popayán, Colombia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 del 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (…) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (…) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 27 de marzo de 2025 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la

cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA DE GÉNERO

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA DE GÉNERO, conferido por la institución de educación superior FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO, BRASIL, el 7 de junio de 2024, a EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1061730860, como ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y JUSTICIA DE GÉNERO.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sharon Angye Castillo Benavides
Revisó: Gina Marcela Cortes Parra
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGON

Cédula de ciudadanía No. 1061730860

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Magíster en Innovación Social y Territorio

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia

el día 29 del mes de Noviembre del año 2025

El Rector

El Decano(a)

El Secretario(a) General

Diploma registrado con el No. 000554277-1 en la ciudad de Bucaramanga,
el día 29 de Noviembre de 2025

Xertify Código: 6CBE7BF6A003 Verificar